

Año de la Universalización de la Salud

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 085 -2020-MDB/AL

Bellavista, 12 de febrero de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 03-2020-MDB/AL, de fecha 02 de enero del 2020, se le encargó a la señora Jenny Lizzetty Monzon Atarama de Chávez la Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad Distrital de Bellavista;

Que, corresponde al Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza, de conformidad con las atribuciones conferidas por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

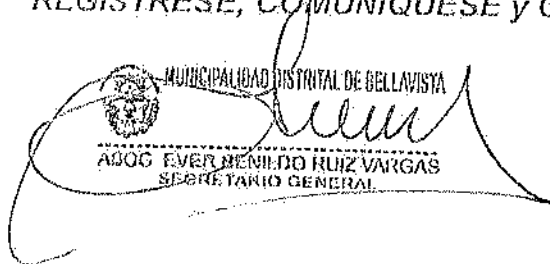
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LOS NUMERALES 6 Y 17 DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

RESUELVE:

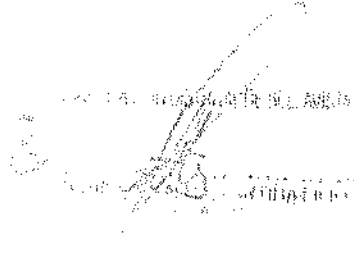
ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura de la Señora **JENNY LIZZETTY MONZON ATARAMA DE CHÁVEZ** como **SUB GERENTE DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE** de la Municipalidad Distrital de Bellavista, teniendo como último día de funciones el día 12 de febrero de 2020, dándole las gracias por el servicio efectuado en dicho cargo a esta entidad edil.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Personal el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
ADOC EVER MENIDO RUIZ VARGAS
SECRETARIO GENERAL



ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BELLAVISTA